

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 439/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de enero de 1990, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,875 por 100.
b) Tipo pasivo de referencia: 9,250 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (en porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1989: Febrero	13,580	8,625
Marzo	13,750	8,625
Abril	13,875	8,750
Mayo	14,000	8,625
Junio	14,000	8,750
Julio	14,125	8,875
Agosto	14,500	8,875
Septiembre	14,500	8,875
Octubre	14,750	8,875
Noviembre	14,875	9,000
Diciembre	14,750	9,000
1990: Enero	14,875	9,250

Madrid, 16 de febrero de 1990.-Por la Confederación, el Director general.-I.569-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones, números 349/350, de la serie C, de valor nominal 125.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de febrero de 1990.-I.310-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, en la reunión celebrada el día 3 de febrero de 1990, acordó remunerar los saldos acreedores mantenidos en libretas de ahorro ordinario y de ahorro infantil, al tipo de interés nominal anual del 1 por 100.

Asimismo, acordó que los descubiertos mantenidos en cuentas corrientes y en las libretas de ahorro citadas devengarán, a favor de la Caja, el tipo de

interés nominal del 25 por 100, que será exigible mensualmente.

Estas modificaciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ronda, 14 de febrero de 1990.-El Jefe de Desarrollo Comercial, Miguel A. Troya Roperó.-I.564-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general para su celebración ordinaria anual en el Salón de Actos de La Plana de l'Om, número 5, de Manresa, el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1989, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

b) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su elevación a la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

c) Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benefico-Social realizada durante el año 1989, así como del presupuesto de la Obra Benefico-Social a realizar durante el presente ejercicio.

d) Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo previsto en el Decreto del Govern de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

e) Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1990.

f) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
Manresa, 26 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Quirze Font Jorba, 679-D.

NOTARIA DE DON MIGUEL TARRAGONA COROMINA

Anuncio de subasta

En virtud del proceso extrajudicial instado por Institut Català del Sol contra la finca número 19.413 del Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, inscrita al folio 31 del tomo 1.747, libro 226 de la Sección 3.ª-1.ª, entidad número diez (en la planta novena) del edificio comercial y administrativo número 1 del grupo de viviendas de protección oficial «La Pau», sito en la calle Empordà, esquina Concilio de Trento, de Barcelona, hipotecada por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca a la subasta que se celebrará en mi despacho, sito en Barcelona,

Avinguda Diagonal, 407, 5.ª, 1.ª, el día 22 de marzo próximo, a las trece horas, y si hubiera lugar, respecto a dicha finca, a una nueva subasta que se celebraría el día 19 de abril siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, haciéndose saber: 1.º Que para participar en la subasta los licitadores deberán depositar en la Notaría, en dinero, el 10 por 100 del tipo; 2.º que el tipo será la cantidad de 2.349.135 pesetas; 3.º se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada por la acreedora, la cual, juntamente con la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla depositada en esta Notaría, y 4.º que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes a las citadas hipotecas, en su caso, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 25 de enero de 1990.-653-D.

PROMUSA

S.P.M. Promociones Municipales de Sant Cugat del Vallès, S. A.

Concurso para la adjudicación del control de calidad

Objeto: Realización del control de calidad en tres promociones de viviendas de «Promusa». Presupuesto global de adjudicación de las obras: 2.116.000.000 de pesetas.

Licitación: Se ofertarán precios unitarios de las pruebas a realizar en base al control de calidad provisional elaborado por «Promusa».

Pago: A ciento veinte días de la fecha de la factura.

Requisitos: Acreditar la homologación. Presentación de las plicas: Durante los veinte días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de «Promusa», calle Francesc Moragas, 32, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Teléfono 589 17 32.

Sant Cugat del Vallès, 5 de febrero de 1990.-Javier Pérez, Gerente de «Promusa».-642-D.

FONDINVER, F. I. M.

Sustitución de Gestora y Depositario

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que, previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que, como Gestora, venía ejerciendo «Inverbroker, S.V.B., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por:

Gescaixa II, Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Avenida Diagonal, 621-629, Barcelona.

De lo que se informa a efectos de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de Gestión del Fondo, relativo a la sustitución de la Gestora o Depositario.

Madrid, 19 de febrero de 1990.-I.541-C.